



**AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE
A 30 DE JUNIO DE 2009**

En cumplimiento de la Resolución Orgánica No. 5872 del 11 de Julio del 2007, se presenta ante la Contraloría General de la Nación, Delegación de Minas y Energía, Informe Ejecutivo Semestral con corte al 30 de Junio de 2009, sobre el avance y cumplimiento del plan de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, aprobado mediante oficio No. 8611 del día 2 de Marzo de 2009.

En el presente informe se dan a conocer las acciones de mejoramiento desarrolladas por esta administración con el fin de subsanar cada uno de los hallazgos consignados en el plan de mejoramiento en mención, como resultado de la auditoria integral efectuada al manejo de los recursos de regalías. Vigencia 2007.

A continuación se detalla el avance obtenido, respecto a las metas de cada hallazgo:

II. ESTADO DE LAS METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

No. Metas Concertadas	No. Metas cumplidas al 100%	No. Metas Pendientes o en desarrollo	No. Metas vencidas a la fecha de corte	% Cumplimiento	% Avance
19	19	0	17	100%	100%

III. LOGROS RELEVANTES OBTENIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE

De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación y seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento, la oficina de control interno, tomando como fuente de información lo suministrado por las áreas responsables de las acciones correctivas y preventivas, estableció el grado de cumplimiento, siguiendo la metodología plasmada en la resolución No. 5872 de las metas vencidas y avance de la totalidad del plan, para lo cual compiló, y evaluó la información, y en los casos que fue necesario se confrontó la veracidad de la misma.

A continuación se hace una breve descripción de las acciones de tipo preventivo y correctivo, desarrolladas para subsanar los hallazgos encontrados por el equipo Auditor:



Hallazgos de Tipo Financiero: 1 al 5

Clase de Acciones Propuestas: Correctivas

A través de la Secretaría de Hacienda Departamental, se tomaron los correctivos tendientes a subsanar las inconsistencias encontradas por el equipo Auditor, como se puede evidenciar en la estructura presupuestal de la actual vigencia, reflejándose al emitir las respectivas disponibilidad y registro presupuestal.

En el presupuesto de la actual vigencia – 2009, se creó el rubro para el pago de la interventoría de los contratos financiados con recursos de regalías. (2.2.3.8.15.- Financ. y/o Confinac. Interventoría Técnica de Proyectos Financ. y/o Confinanc. Con Recursos de Regalías Directas)

En cuanto a las inconsistencias presentadas dentro del formato F19, los informes presentados en la actual vigencia, se diligenciaron correctamente, incluyendo sólo contratos financiados con recursos de regalías.

Ley de Cuotas (Hallazgo No. 6)

La administración departamental actualmente está dando cumplimiento a la Ley de cuotas así:

No. de cargos del Nivel Directivo: 17

No. de Mujeres en cargos Directivos: 5

Porcentaje de Cumplimiento ley 581: 30%

Hallazgos al proceso contractual:

Clase de Acciones Propuestas: Preventivas (hallazgos 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y18)

La administración departamental, desde la suscripción del presente plan, ha convocado a consejos de gobierno administrativo, en los cuales se ha enfatizado y orientado a los ordenadores del gasto, para que todo proceso contractual, desde la etapa previa, se desarrolle dentro de los lineamientos legales, y se dé cumplimiento a las recomendaciones dadas por los entes de control en este aspecto.

Así mismo, la Secretaría de Planeación diseñó y socializó los formatos para la actualización y seguimiento a los proyectos registrados en el banco de programas y proyectos del Departamento. Orientando y sensibilizando a los funcionarios sobre la importancia de actualizar trimestralmente la información consignada en los proyectos registrados para facilitar la etapa de planeación en el proceso contractual.

A través de la Oficina Asesora de Control Interno, se realizó una selección aleatoria de contratos, en la revisión se encontró que las pólizas están siendo aprobadas antes de dar inicio a la ejecución del contrato, mediante sello suscrito por el Secretario de despacho, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1236 del 16 de julio de 1999, de igual manera se evidenció que cuentan con la respectiva certificación del Banco de Programas y Proyectos. Así mismo, dentro de la minuta del contrato se encuentra identificado el código SEPPI.

En cuanto a hechos cumplidos la actual Administración Departamental ha dado estricto cumplimiento, no cancelando compromisos adquiridos con anterioridad a un proceso contractual.



Acciones Correctivas Formuladas: (hallazgos 11 y 17)

HALLAZGO 11:

En lo que hace referencia al Contrato N° 000288 cuyo objeto es el suministro de tubería PVC, por valor de \$197.894.536, se adelantaron las siguientes acciones:

1. Se efectuó reunión con el Doctor LUÍS ALBERTO OTERO LANDINEZ Alcalde Municipal de Bochalema con el fin de asesorarlo en la debida conservación de los suministros y solicitarle que tomara los correctivos necesarios para mejorar las condiciones de almacenamiento de la tubería, de igual manera se hizo con el señor LUIS EDUARDO MENDOZA MARTINEZ Presidente de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego la Selva Moretón "ASOSELVA". Se verifico con la alcaldía de Bochalema la continuidad del proyecto mediante el seguimiento efectuado por el departamento a través de la Secretaría de Desarrollo económico para lograr la culminación de la obra.
2. Se realizó seguimiento donde se verificó que la tubería que estaba soportando el peso de las demás, se corrigió quitándole el peso que tenía encima, según el ingeniero interventor, esta tubería a pesar de la deformación en los espigos está en buen estado y se puede usar por qué no esta partida, vencida ni deteriorada.
3. Se compraron polisombras para cubrir la tubería que se encontraba a la intemperie, de igual manera 6 de los tubos se guardaron en un salón de la Escuela LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.
4. La construcción no había iniciado debido a que la contrapartida de las alcaldías de Bochalema y Durania no se habían consignado, situación subsanada el pasado mes de marzo para dar inicio a la obra.
5. En junio 12 de 2009 en visita realizada por el supervisor Omar Villamizar Luciani, a los sitios donde se encuentran ubicadas las obras, se encontraron 2 bocatomas y 1 desarenador en la vereda Buenavista para captar el agua del proyecto. También se revisaron 25 tanquillas construidas a lo largo de los 37 kilómetros de longitud que consta el proyecto.
6. A la fecha, el proyecto se encuentra con la aprobación y legalización de recursos por el A.I.S y esperando el desembolso del anticipo.

HALLAZGO 17:

Con respecto a este hallazgo: Construcción de patinódromo del municipio de los Patios, la Administración ha tomado las medidas necesarias para la recuperar los recursos que se habían dado al contratista para la ejecución de las obras, las cuales por inconvenientes con la comunidad donde se llevaría a cabo el desarrollo de la obra, no fue posible el feliz término de la misma, por tal motivo el contratista devolvió los recursos a la Tesorería del Departamento y la Tesorería certifico el ingreso de dicho recursos, así las cosas, podemos decir que esta acción de mejoramiento se encuentra cumplida.



De acuerdo a lo anterior, se puede concluir el cumplimiento del 100% de las acciones correctivas y preventivas al plan de mejoramiento firmado con la Contraloría General de la Nación, no obstante seguiremos atentos a sus recomendaciones.

Cordialmente.

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Anexo: Formato No. 2 Avance Plan de Mejoramiento (6 Folios)